CÓRDOBA, 29 NOV 2013

V I S T O:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054455/2013 Nº Original 10-07-20992 y sus agregados 0023645/2010, 0060063/2010 y 0036575/2013, por el cual el Lic. Eduardo Ariel LESTANI solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 65/60;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 66;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Conceder al Lic. Eduardo Ariel LESTANI una prórroga de 12 (doce) meses a partir del 13 de Mayo de 2013 y hasta el 13 de Mayo de 2014 para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral. Quedando eximido del pago de la tasa Retributiva de servicio durante este periodo.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 001778 - T - 2013.-
Ab/

REVISADO
U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y N.
ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139